

**SISTEMA DE OBSERVACION CIENTIFICA INTERNACIONAL  
DE LA CCRVMA**

## SISTEMA DE OBSERVACION CIENTIFICA INTERNACIONAL DE LA CCRVMA

### Funciones y Tareas de los Observadores Científicos Internacionales a bordo de los Pesqueros Comerciales

La función de los observadores científicos a bordo de buques pesqueros comerciales es observar e informar sobre las operaciones pesqueras realizadas en el Area de la Convención, teniendo muy presentes los objetivos y principios de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

2. Para cumplir con esta función, los observadores científicos deberán efectuar las siguientes tareas, o vigilar que éstas se estén realizando, mediante los formatos de observación que se adjuntan al informe del Grupo de Trabajo para la Evaluación de Poblaciones de Peces (apéndice D, anexo 6):

- (i) registrar la información relativa a las operaciones del buque (horario dedicado a la búsqueda, pesca, navegación, etc, y datos de los lances);
- (ii) registrar la información relativa a las capturas de krill y tomar muestras para determinar las características biológicas;
- (iii) registrar los métodos empleados para pesar las capturas y determinar el factor de conversión entre el peso en vivo y el producto final;
- (iv) registrar las especies secundarias pescadas, cantidades y otros datos biológicos;
- (v) observar y registrar los casos de enredos y mortalidad accidental de aves y mamíferos marinos;
- (vi) preparar informes de sus observaciones.